

CONCEJO MUNICIPAL :

**41º SESION ORDINARIA.**

QUILLECO, **16** DE MAYO DE 1994.-

Con esta fecha y siendo las 15:20 Hrs. se reúne el Concejo Municipal de Quilleco, y asisten los Concejales Sres. Renato Ravanal Araneda, Eleodoro Ramos Araneda, Luis Almendras Narváez, Angel Salas Salas y Cardenio Valenzuela Padilla, presidiendo el Alcalde Sr. Ramón Rioseco Guajardo y actúa el Secretario Municipal José vega Urra.

1.- Abierta la reunión el Sr. Alcalde pone en discusión el Acta anterior.

- El Concejel Sr. Ravanal pide dejar constancia que hay que dar más difusión a Actividades y Programas que realice el Municipio.

Se Aprueba el Acta anterior con la totalidad de los asistentes.

**2.- Correspondencia:**

- Nota Solicitud de Junta de Vecinos El Guindo, Mejoramiento Recinto Puente Zapata. Aprobada.

- Solicitud Beneficio 4º Año E.M. Liceo Canteras. Cuenta beneficio 03.12.93, Bienestar Liceo Canteras. Utilidad \$ 111.370.-, - pendiente falta recibo dinero por objetivo.

- Cuenta beneficio 30.04.94 Club Deportivo Defensores El Hualle, Utilidad \$ 14.300.-. Aprobado.

- Solicitud beneficio día 16 de Julio de 1994. Sra. María Araneda Contreras. Aprobado, última vez.

- Solicitud beneficio 21.05.94 Escuela Orozimbo Fuenzalida. Aprobado.

**3-Modificación Presupuesto Area Educación:**

Ingreso:

- Incorporación Saldo Inicial de Caja 1994. M\$ 13.092.-

Gasto:

26 Funcionamiento. M\$ 13.092.-

El H. Concejo da su aprobación a la presente Modificación de Ingresos y Gastos de Educación año 1994.

**4.- Audiencia a Directiva Provincial de PRODEMU:**

El Sr. Alcalde presenta a la Sra. Isabel Paredes, Directora Provincial de PRODEMU.

La Sra. Isabel Paredes, hace una introducción de que es su Institución en la provincia, explica lo que hace, con quién trabaja y en beneficio de quién.

//.

Es una Institución de apoyo a Instituciones y sin fines de lucro, apolítica ni credo religioso.

El objetivo es entregar capacitación para el desarrollo de las personas que integran una organización femenina.

El motivo de su visita, es darse a conocer, exponer su labor y función, y a su vez solicitar alguna Subvención Municipal para cumplir sus Programas en la Comuna, ellas ya están trabajando en la Comuna de hace dos años, como es el caso de Pejerrey y Canteras.

Lo de Subvención la tendrá presente el H. Concejo, para que una vez estudiado y presentado por el Sr. Alcalde no habría inconveniente en aprobarse.

Los Sres. Concejales, emiten su opinión favorable a lo que viene haciendo esta Institución en la Comuna.

- Audiencia al Sr. César Almendras Paredes, vecino del sector de Loncopán.

- El Sr. Almendras, expone una situación que personalmente no ha podido solucionar, y es con respecto al Proyecto de electrificación de Peralillo, en que no consigue tener alumbrado a la fecha, pese a haber pagado su cuota, como así haber accedido o autorizado sin ningún problema el paso de postación para líneas que pasan a Peralillo, aclara que si hubo problema en el sector fué su hermano Crecente Almendras con Frontel y nó él personalmente como a lo mejor se confunde.

El Sr. Alcalde, llama a Frontel Concepción al instante, y el Sr. Contreras, responde que dentro del plazo de 10 días le tienen conectado-su servicio.

Con ello se da por superada la situación del Sr. Almendras, quien agradece la gestión.

5.- **Varios.** El Concejal Sr. Salas, deja constancia que el Contratasta de Frontel que hace Proyecto Villa Alegre, el operador de la grua, ocasiona daños más allá de los reconocidos y autorizados para la instalación de líneas por predios, en que sí se encuentran autorizados por los propietarios para construir las líneas de paso, pero esta máquina, pasa por donde quiere, corta alumbrado, rompe pasos y líneas de cerco abren nuevos pasos y cortan árboles, sin consultar a sus dueños, quienes se quejan de daños siendo estos evitables con una buena disposición de la cuadrilla.

En el fondo, los propietarios no se oponen a lo autorizado pero si a que se les cauce un daño más allá de lo considerado para ingreso a la propiedad.

- Oficio Nº 703 de Sr. Gobernador Provincial de Bío Bío.

- Integración provincia de Bío Bío con provincia Hubei República de China Popular.

Se aprueba esta integración por unanimidad de los asistentes.

- Proyecto de Ley sobre Modificación Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades y Nº 3.063. sobre Rentas Municipales.

Se tratará en próximas reuniones.

- El Concejal Sr. Ravanal, informa que la Empresa de Correos, tiene en programa modificar la atención de esa Oficina en Quilleco ya sea por suspensión o atención en días alternativos.

Sr. Alcalde informa que tomó conocimiento a nivel Provincial no hay nada que hacer, y lo presentará a la Regional para evitar esta determinación.

- El Concejal Sr. Salas, informa que en la Junta de Vecinos de Villa Alegre, esa Junta está trabajando muy bien, han dado cuenta

de su gestión anual, y todo en orden y legal, y como resultado tienen un ingreso por más de \$ 2.200.000 en Banco producto de beneficios, cuotas etc. por lo que destaca y hace su reconocimiento.

No Habiendo más que tratar se levanta la sesión a las - 18,15 Hrs.

próxima reunión lunes 23 de Mayo de 1994 a las 15,00 Hrs.



JOSE DEL R. VEGA URRAS.  
SECRETARIO MUNICIPAL.